



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/206/2022, de 21 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.**

La Dirección Gerencia del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 417 a 423/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 11 de febrero de 2022, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 72843, Inspector/a Médico/a, número RPT 44207, Administrativo/a, adscritos al Servicio Aragonés de Salud y número RPT 17369, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Dirección de Área de Coordinación Asistencial, se amortizan. La amortización de estos puestos incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 en el programa 412.1 "Asistencia Sanitaria".

- Puesto número RPT 17555, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Dirección de Área de Atención Primaria, Hospitalaria y Continuidad Asistencial, se le asigna el complemento específico A.

- Puesto número RPT 4364, Jefe/a de Negociado de Contratación y Gestión I, adscrito a la Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos, se le asigna el complemento específico B.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 90483.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Carrera Profesional.

Nivel: 20.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111 y 202111.

Área Funcional o Sectorial: 020.

Características: Funciones propias del puesto en materia de carrera profesional.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de Destino: Dirección de Área de Recursos Humanos.

Número RPT 90485.

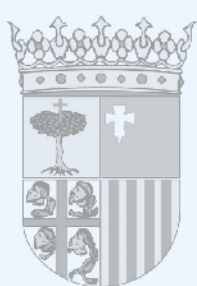
Denominación: Inspector/a Médico/a.

Nivel: 27.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.



Administración Pública: AP0.  
Subgrupo: A1.  
Clase de Especialidad: 200365.  
Área Funcional o Sectorial: 250.  
Características: Funciones técnicas del Cuerpo.  
Situación del puesto: VD.  
Observaciones: Teletrabajo.  
Centro de Destino: Dirección de Área de Recursos Humanos.

Los puestos se dotan el programa económico 412.1 "Asistencia Sanitaria" y se financian con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 412.1 "Asistencia Sanitaria".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**